



Mancomunidad
de Municipios del Aljarafe

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA RECLAMACIONES DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN GESTORA DE APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PRESUPUESTO GENERAL.

Aprobado provisionalmente por la Comisión Gestora de la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe, en sesión celebrada el día 21 de Diciembre de 2.023, el PRESUPUESTO GENERAL de la misma para el ejercicio 2.024, así como la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, y personal laboral, ambos documentos estarán de manifiesto al público en la Intervención de Fondos de esta Mancomunidad, en cumplimiento del artículo 169 del TRLRHL aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se aprueba su reglamento presupuestario, por un plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES contados a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante la Comisión Gestora, en los términos establecidos por los artículos 170 del TRLRHL y 22 del Real Decreto citados.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el indicado período no se presentan reclamaciones, de conformidad con los artículos 169.1 de la Ley y 20.1 del Real Decreto. En caso contrario, la Comisión Gestora dispondrá un plazo de un mes para resolverlas, que se contará a partir del día siguiente a la finalización de la exposición al público.

Las reclamaciones se considerarán denegadas, en cualquier caso, si no se resolviesen en el acto de aprobación definitiva.

Código Seguro De Verificación	7WsdHprkQDpL4FWU3P9/xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Romualdo Garrido Sanchez	Firmado	28/12/2023 09:19:13
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7WsdHprkQDpL4FWU3P9/xA==		

